



RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2025, de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, por la que se designa a la vocalía del órgano directivo con competencias en comercio exterior de la Comisión de Valoración de las ayudas para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa Bélgica-Países Bajos para el ejercicio 2025. (2025060133)

En virtud del Decreto 137/2024, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por parte de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, dirigidas a la promoción internacional de la pyme extremeña y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de dicho decreto, relativo al nombramiento de los miembros de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes presentadas, así como lo establecido en el apartado décimo del Acuerdo de 4 de diciembre de 2024 por el que se realiza la convocatoria de las ayudas para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa a Bélgica-Países Bajos para el ejercicio 2025 (Código MCD25BENE) publicado en el DOE núm. 242, de lunes 16 de diciembre de 2024, la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio,

RESUELVE:

Nombrar miembro titular de la Comisión de Valoración para la participación agrupada en la Misión Comercial Directa a Bélgica-Países Bajos para el ejercicio 2025 en calidad de Vocal a:

D. José Antonio Gómez Barroso, técnico en Administración General del Servicio de Comercio Exterior, Mercados y Competencia, de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, en caso de vacante, ausencia, enfermedad u otra casusa legal, será sustituido por Dña. Isabel Sancho González, Jefa de Sección de Comercio Exterior, de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio.

Mérida, 10 de enero de 2025.

El Secretario General de Economía,
Empresa y Comercio,
VÍCTOR PÍRIZ MAYA